



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del 30 treinta de agosto del 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchísimas gracias, muy buenas tardes, Consejeras integrantes de esta Comisión agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas convocada para el día de hoy 30 treinta de agosto del 2021 dos mil veintiuno. Para dar comienzo le pediría por favor a la Secretaria se sirva a realizar el pase de lista y la verificar la existencia del quórum legal.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, buenas tardes a todas.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.----- Presente

Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.----- Presente

Y la de la voz Lcda. Mónica Pérez Tena.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.----- Presente

Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, y le pediría por favor se sirva a dar lectura del orden del día que se propone.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, me permito dar lectura del orden del día:-----

Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se comienza con



los trabajos para la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por las autoridades tradicionales de Turícuaro, perteneciente al municipio de Nahuatzen, Michoacán; y aprobación en su caso.

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el orden día, si no hay comentarios por favor Secretaria someta a votación el orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Presidenta, está a su consideración Consejeras el contenido del orden del día, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica: Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, pasamos al único punto del orden del día que consiste en el proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se comienza con los trabajos para la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por las autoridades tradicionales de Turícuaro, perteneciente al municipio de Nahuatzen, Michoacán; y aprobación en su caso, y para la descripción de este proyecto le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica, por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Presidenta, daré cuenta del proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración.

La solicitud de consulta se presentó el día tres de junio suscrito por los CC. Heriberto Valdez Felipe, Jesús Aguilar Jiménez, Jefes de Tenencia propietario y suplente respectivamente; Héctor Valdez Cano, Comisariado de Bienes Comunales; Aniceto Serafín Gómez y J. Jesús Neri Valdez, Jueces de Tenencia, quienes se ostentan como autoridades civiles y comunales de la comunidad indígena de Turícuaro, municipio de Nahuatzen, Michoacán.

Una vez recibida la solicitud de consulta, esta Coordinación de Pueblos, dictó acuerdo mediante el cual, tuvo por recibido el escrito y ordenó la integración del expediente IEM-CEAPI-CI-07/2021, posteriormente con fecha 4 de junio se giró el oficio a la Presidencia Municipal de Nahuatzen, mediante el cual se le requirió para que manifestaran si realizarán en conjunto con este Instituto la consulta y que además informara qué autoridades de la comunidad de Turícuaro tiene debidamente reconocidas, asimismo se les requirió a las autoridades el 16 dieciséis de junio para que ratificaran la solicitud toda vez que el escrito inicial contenía firmas en copia simple de la misma manera se solicitó adjuntar la documentación que acreditara la calidad de autoridades u órganos representativos.

Por otra parte, el 22 veintidós de junio la Junta Estatal de este Instituto aprobó el Acuerdo IEM-JEE-07/2021 por medio del cual modificó el calendario institucional del presente año en lo que respecta al primer periodo vacacional. Derivado de ello, acordó que durante el periodo comprendido del lunes diecinueve al viernes treinta de julio, no correrían los plazos procesales en la tramitación y sustanciación, entre otros, de las solicitudes de consulta que atiende esta Coordinación.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



Los días diez, trece y dieciocho de agosto en diversos escritos, las autoridades tradicionales dieron cumplimiento al requerimiento de fecha dieciséis de junio.

Por su parte el Ayuntamiento, omitió su respuesta sobre el acompañamiento que brindaría a este Instituto para la realización de la consulta.

En ese sentido, en el proyecto de Acuerdo que se propone se realiza un análisis de la legitimación de la comunidad para solicitar la Consulta previa, libre e Informada, por el cual se desprende que la comunidad cuenta con el carácter de Tenencia, de conformidad con el Bando de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Nahuatzen, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el artículo 15 refiere que el municipio de Nahuatzen, está constituido por seis tenencias, entre ellas, Turícuaro, tal como lo refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica, además esta comunidad se encuentra ubicada en el catálogo de localidades indígenas 2010 del INPI, y que la solicitud que acompaña un acta de asamblea de fecha veintisiete de abril del presente año en la que la comunidad decidió iniciar con los tramites de autogobierno y la administración del presupuesto directo.

De esta manera se propone iniciar los trabajos para atender la solicitud presentada por las autoridades tradicionales de Turícuaro, perteneciente al municipio de Nahuatzen, en la que, se acuerda proceder a la elaboración del plan de trabajo, y asimismo se propone girar oficio a la Presidencia del Ayuntamiento de Nahuatzen, por medio de la Consejera Presidenta de esta Comisión Electoral para que, en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del mismo, se pronuncie sobre el acompañamiento que brindará a este Instituto en la realización de la referida consulta, de conformidad a lo establecido en el artículo 117, fracción III de la multicitada Ley Orgánica, es la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el proyecto con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios únicamente comentábamos antes de iniciar esta sesión incorporar en el proyecto de Acuerdo que se gire oficio a la nueva administración que estará tomando posesión en el Ayuntamiento a efecto de notificarles esta solicitud y en su caso saber cuál será la postura y que además también sean invitados e invitadas a las mesas de trabajo que estableceremos con la comunidad de Turícuaro, muy bien, si no hay más comentarios, le pediría por favor a la Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, Consejeras Integrantes de la Comisión está a su consideración el contenido del proyecto de Acuerdo, con que se ha dado cuenta con las modificaciones que ha realizado la Consejera Araceli, si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, al haberse agotado los puntos del orden del día damos por terminada esta Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, siendo las 2 dos de la tarde con 5 cinco minutos, muchísimas gracias. -----

(Handwritten signatures in blue ink)



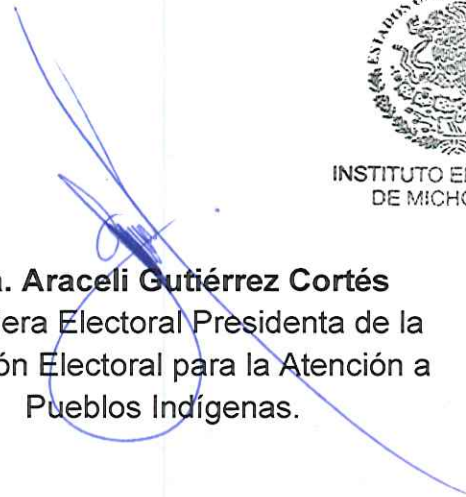
MICHOACÁN




Acta. IEM-CEAPI-SEXT-19/2021



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.



Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.



**Lcda. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.



Lcda. Mónica Pérez Tena.
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 23 veintitrés de septiembre del 2021 dos mil veintiuno y las presentes firmas forman parte integral del Acta IEM-CEAPI-SEXT-19/2021.